409

En suplica a esta ciu.d le conzeda licencia para labrar y sembrar de barrilla Pagando su terraxe unos pedazos de tierra de cosa de deseis fanegas las que lindan con la confrontaz.n de el Atalla grande Rambla de el charco de Cantaro el Lugar de Montes termino en el Paraje de Atalaia gonsenalado por esta ciudad = Haviendo q.e Joseph Bonet Mayordomo de Propios de Relacion de las personas a quienes se les a tenido dado tierras en la parte de Poniente y lo que an Valido para en su Inteligencia esta ciu.d Resuelva lo que tenga por combeniente

Ldo D. Pablo de Figueroa

G. Cabrera

Antonio

Mathias de Aguirre

Pasqual Madrid Ocampo

3.8

Orden.

En la muy noble y muy leal ciudad de Cartagena En tres dias del mes de Agosto de el año de mil setecientos y doze se Juntaron a Cavildo ordinario los Señores D.n Pablo de Figueroa y Aguirre Correx.r de esta ciu.d D.n Luis Garcia de Caceres D. Joseph Gonzalez de Ricera D. Antonio Fadrique Fernandez de Santo Domingo D.n Fran.co Mrn Fortun y D. Pedro Fran.co de Torres Rexidores Y acordaron lo siguiente —

Fidelidad D.n — En este Juntam.to Juan Antonio Lopez Portero certifico haver citado a todos los cavalleros Rexidores que han podido ser havidos —

Perdon de los serv.os ordin.os y extraord.os — D.n Joseph Andres Gonzalez de Ricera puso en noticia de esta ciu.d se halla con la de haverse publicado en la de Murcia orden de S.M. en que remite y perdona a todas las ciudades Villas y lugares de sus Reinos Generalm.te los debitos atrasados de servicio ordin.o y extraord.o Milicias Donativos y otros lo que participa a esta ciudad para que en su Inteligencia Resuelva lo que tenga por combeniente, y entera de esta ciudad de su contexto Acuerda que los Presentes Diputados hagan saver lo referido a Joseph Bonet su May.mo para que en el inbierno que viene formalm.te de este serv.o no haga cant.d alguna por razon de dichos debitos y que de ello se dé noticia al S.r Correx.r a cuyo cargo se pone que por dicho S.r Correx.r se haga cumplir lo que por esta ciudad se acuerda —

En dho dia tercero de Agosto de dho año se hizo saver este acuerdo a Joseph Bonet doy fee = Madrid

La ciudad Dixo que en atencion a que el d.ho Correx.r se halla ocupado en el reconocim.to de Mercadurias de los hombres de negocios